





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISSION ORGANIZADORA NÚMERO DIECIOCHO (18) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.



Siendo las 04:00 pm., del día 08 de agosto del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - primer piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente; Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Vicepresidente Académico; Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:




El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que participó en la I Jornada Fortalecimiento de las Comisiones Organizadoras: Gestión del Presupuesto Público y Orientaciones para el licenciamiento, realizado el día lunes 05 de agosto de 2024 en las instalaciones de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en la Ciudad de Lima.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, pide que se tomen acuerdo sobre los siguientes puntos:

- ✓ Propuesta de Bases para el Concurso Público de Contrato Docente de la UNIFSLB, Segunda Convocatoria 2024.
- ✓ Ampliación para las inscripciones del examen ordinario 2024-II de la UNIFSLB.
- ✓ Modificación de los artículos 12°, 30° y 31° del Reglamento de Admisión Año Académico 2024 de la UNIFSLB.




El Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Vicepresidente Académico, pide que se tomen acuerdo sobre los siguientes puntos:

- ✓ Conformación de la comisión de evaluación para el Concurso Público de Contrato Docente de la UNIFSLB, Segunda Convocatoria 2024.
- ✓ Conformación de la Comisión de Evaluación del Concurso de Nombramiento de Docentes Ordinarios en la UNIFSLB, Primera Convocatoria 2024.
- ✓ Conformación de la comisión de organización y ejecución de actividades por conmemorarse los catorce aniversario de creación institucional de la UNIFSLB.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

- 
1. Vista la Carta N° 02-2024-CWHV, de fecha 01 de agosto de 2024, el Sr. Cesar Wiliar Herrera Vásquez, manifiesta en calidad de donante, se compromete bajo juramento a suscribir un acto jurídico (escritura pública) para dejar sin efecto legal la cláusula cuarta de la escritura pública de donación del terreno ubicado en el sector Achaguay del distrito y provincia de Bagua, en la que estipula: Si la donataria (Universidad) no realiza la construcción de la ciudad universitaria dentro de los cinco años, la propiedad se revertirá a favor del donante, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: ACEPTAR la modificación de la Escritura Pública N° 049-2018, de fecha 27 de enero de 2018, sobre la donación a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua del bien inmueble (terreno) de 90.46 hectáreas, ubicado en el sector Achaguay del distrito y provincia de Bagua, solicitado por el donante, Sr. Cesar Williar Herrera Vásquez, en el extremo de que se deje sin efecto la cláusula cuarta de la misma y **DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, realicen las coordinaciones y trámites correspondientes a fin de dejar sin efecto la cláusula Cuarta de dicha escritura pública.

2. Visto el Correo Electrónico, de fecha 03 de julio del 2024, el Director del Departamento Académico de Ciencias Naturales y Aplicadas, remite al Consejo Regional XXVIII – Amazonas Colegio de Enfermeros del Perú, la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua y el Consejo Regional XXVIII – Amazonas Colegio de Enfermeros del Perú.

3. Visto el Oficio N° 1150-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 07 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico, presenta la propuesta de Bases para el Concurso Público de Contrato Docente de la UNIFSLB, Segunda Convocatoria 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: APROBAR las Bases para el Concurso Público de Contrato Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Segunda Convocatoria 2024.

4. Escuchado al Vicepresidente Académico, en la que pide que se conforme la comisión de evaluación para el Concurso Público de Contrato Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Segunda Convocatoria 2024, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: CONFORMAR la Comisión de Evaluación para el Concurso Público de Contrato Docente de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Segunda Convocatoria 2024, integrados de la siguiente manera: Dr. Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota, Presidente; Dr. Freddy Manuel Camacho Delgado, Primer Miembro; Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho, Segundo Miembro.

5. Escuchado al Vicepresidente Académico, en la que pide que se conforme la Comisión de Evaluación del Concurso de Nombramiento de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Primera Convocatoria 2024, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: CONFORMAR la Comisión de Evaluación del Concurso de Nombramiento de Docentes Ordinarios en la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Primera Convocatoria 2024, integrados de la siguiente manera: Dr. Alejandro Manuel Ecos Espino, Presidente; Dr. Jacinto Joaquín Vertiz Osore, Primer Miembro; Dra. Lida Maribel Cosme Solano, Segundo Miembro y **APROBAR, previa disponibilidad presupuestal**, el pago de la Comisión de Evaluación, la suma de S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) a cada uno, previa conformidad de la Vicepresidencia Académica.

6. Escuchado al Vicepresidente Académico, en la que pide que se conforme la comisión de organización y ejecución de actividades por conmemorarse catorce aniversario de creación institucional de nuestra Casa Superior de Estudios, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: CONFORMAR la Comisión quien estará a cargo de la Organización y Ejecución de las Actividades por conmemorarse los Catorce Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, la cual estará integrada de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Vicepresidente Académico. **INTEGRANTES:** Vicepresidente de Investigación, Dirección





de Interculturalidad, Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Dirección de Bienestar Universitaria, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Imagen Institucional, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tesorería y Contabilidad.

7. Visto el Oficio N° 170-2024-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 08 de agosto de 2024, el Presidente de la Comisión de Admisión, solicita la ampliación para las inscripciones del examen ordinario 2024-II, hasta el 16 de agosto del presente año, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:


ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: MODIFICAR el Cronograma de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024-II, en el extremo de las inscripciones extemporáneas, redactándose de la siguiente manera:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
Admisión	Inscripciones extemporáneas	Del 30 de julio al 16 de agosto de 2024

8. Visto el Oficio N° 134-2024-UNIFSLB/VPA/CA, de fecha 17 de junio del 2024, el Presidente de la Comisión de Admisión, solicita modificación del Reglamento de Admisión Año Académico 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISSION ORGANIZADORA: MODIFICAR los artículos 12°, 30° y 31° del Reglamento de Admisión Año Académico 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Siendo las 04:57 pm., del 08 de agosto del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Jose Emmanuel Cruz de la Cruz
Presidente



Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros
Vicepresidente Académico



Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General